



**FEDERACION ANDALUZA DE AJEDREZ**  
Estadio Olímpico-Isla de la Cartuja Puerta F  
41092 Sevilla. fada@fadajedrez.com  
Tfno: 623033989. www.fadajedrez.com

CIRCULAR Nº: 17/2022 de 9 de marzo de 2021

**ASUNTO: CONVOCATORIA DE LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCIA SUB 8 A SUB 16 2022**

# CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE AJEDREZ SUB08-16

29 Abril  
2 Mayo  
2022

Hotel  
Cabo de  
Gata  
Garden

Almería



CabogataJardín



Junta de Andalucía  
Consejería de Educación y Deporte



### **Resumen de precios y plazos**

*La información técnica de la competición se encuentra en las siguientes páginas*

<b>Plazos</b>	<b>Reserva de Alojamiento</b>	<b>Inscripción en la competición</b>
<b>Becado</b>	Hasta el 8 de abril	Hasta el 8 de abril
<b>No becado</b>	Hasta el 15 de abril	Hasta el 15 de abril

### **PRECIOS DE ALOJAMIENTO**

<b>Precios</b>	<b>Número de Becados</b>			
<b>Tipo de alojamiento</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
Individual	300	X	X	X
Doble	350	250	X	X
Triple	450	300	150	X
Cuádruple	550	400	250	125

Precios por habitación, 3 noches en PC, entrada con la cena del viernes y salida con el almuerzo del lunes.

**Para formalizar las reservas debe contactar con su delegación provincial.**

## ASPECTOS GENERALES

- 1 **LUGAR DE JUEGO: PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES CABO DE GATA (C/ de los juegos de Casablanca,1, 04131, Almeria)**
- 2 **ALOJAMIENTOS: HOTEL CABOGATA JARDIN (C/ de los juegos de Casablanca, 04131, Almeria)**
- 3 **FECHAS DE JUEGO: [Del 29 de abril al 2 de Mayo.](#)**
- 4 **CRONOGRAMA**  
**VIERNES DIA 29:** Llegada. 20:00: Reunión técnica de delegados.  
**SÁBADO DIA 30:** 9.00: 1ª ronda; 11.30: 2ª ronda; 16.30: 3ª ronda  
**DOMINGO DIA 1:** 9.00: 4ª ronda; 11.30: 5ª ronda; 16.30: 6ª ronda  
**LUNES DIA 2:** 9.00: 7ª ronda; 11.30: 8ª ronda.  
La FADA podrá modificar estos horarios
- 5 **FORMA DE INSCRIPCIÓN:** Se realizará única y exclusivamente a través de [www.gefe.net](http://www.gefe.net) pinchando en "Inscripción". Se requerirá la fecha del pago si no es becado, el DNI y la fecha de nacimiento. Solo se pueden inscribir en este torneo deportistas federados en Andalucía.
- 6 **CUOTA DE INSCRIPCIÓN:**  
**26 euros** para los no becados.  
Plazo: Hasta el **15 de abril (becados 8 de abril)** CC **Banco Sabadel** ES15 0081 7438 0000 0120 7227  
Sólo se debe indicar el nombre del jugador al hacer el pago. Si el banco le pregunta quien hace el ingreso, también debe dar el nombre del jugador.  
Conforme a la circular 30/2021, si se admitiesen inscripciones fuera de plazo tendrán un recargo de 10 euros
- 7 **CATEGORÍAS:**
  - Sub-08: Nacidos en el 2014 o posterior.
  - Sub-10: Nacidos en el 2012 o posterior.
  - Sub-12: Nacidos en el 2010 o posterior.
  - Sub-14: Nacidos en el 2008 o posterior.
  - Sub-16: Nacidos en el 2006 o posterior.
- 7 **DOCUMENTACIÓN:**  
Todos los participantes deberán disponer de la documentación exigida. Para concurrir a la Fase Andaluza se exigirá D.N.I., pasaporte o documento público que incorpore fehacientemente fotografía del interesado.
8. **SISTEMA DE JUEGO:** Se jugarán cinco torneos, Sub 8, Sub 10, Sub 12, Sub 14 y Sub 16, por sistema suizo a 8 rondas y 50 minutos + 10 segundos / jugada para cada jugador. Desempates: 1º: Buchholz-1 ; 2º: Bucholz Mediano. 3º: Número de victorias. 4º: Sonnenborg-Berger (partidas no jugadas tratadas con oponente virtual) Es obligatorio anotar las jugadas.
9. **CLASIFICACIONES, CAMPEONATOS DE ESPAÑA Y TROFEOS:**
  - Se publicará la clasificación de cada uno de los cinco torneos; que determinará los Campeones de Andalucía absolutos y femeninos.
  - Existirá una Clasificación General conjunta de los torneos Sub 8+10+12; y Sub 14+16. La puntuación de cada provincia se obtendrá sumando las mejores puntuaciones finales de sus jugadores, hasta un máximo de tres por cada torneo en "Sub8+10+12", y hasta un máximo de cuatro por cada torneo en "Sub 14+16". Si hay empate, decidirá la más alta puntuación entre los jugadores computados para la clasificación de que se trate; si persiste, decidirá la segunda puntuación más alta, y así sucesivamente. Si persistiera el empate, decidirá luego la mejor clasificación absoluta entre los jugadores computados, procediendo de forma análoga al párrafo anterior
  - Los dos mejores jugadores de cada categoría y sexo se clasificarán para los campeonatos de España correspondientes.
  - Los Cptos. de Andalucía Sub 14 y sub 16 son clasificatorios para los Cto de España Escolar de Selec. Autonómicas infantil y cadete respectivamente. Si el mejor elo sub14 andaluz tiene 2200 o más de elo FIDE en la lista de febrero, ocupará una de las plazas de la selección. Los tres primeros clasificados masculinos y femeninos Sub 14 formarán la selección andaluza infantil, salvo que el mejor elo sub14 obtenga plaza directa, en cuyo caso clasificarían los dos primeros del sexo correspondiente. Se aplicará el mismo criterio para la selección sub16 pero siendo el elo mínimo 2250. Estos criterios están aprobados en junta directiva en 2018.
  - **Trofeos:** Como mínimo se entregarán distinciones a los Campeones de Andalucía. Los trofeos serán acumulables.
  - Se entregarán distinciones a la mejor provincia Sub 8-12 y a la mejor provincia Sub 14-16.

## 10. DESPLAZAMIENTO

La FADA repartirá una **ayuda de desplazamiento** a los jugadores con derecho directo y delegados hasta un tope presupuestario de 1600 euros. Dicha ayuda se podrá destinar a un transporte colectivo o bien abonarse individualmente entre los becados. Cada delegación provincial podrá optar por una de las dos opciones..

### Cuadro de reparto de subvención:

	CAD	COR	GRA	HUE	JAE	MAL	SEV	
Plazas subv.	11	11	10	10	10	13	10	
Dist. a Almería	456	366	164	507	222	222	410	Km totales
Km recorridos ida	5016	4026	1640	5070	2220	2886	4100	24958
% de Km	20,10%	16,13%	6,57%	20,31%	8,89%	11,56%	16,43%	Tope pres.
1600	321,56 €	258,10 €	105,14 €	325,03 €	142,32 €	185,01 €	262,84 €	1.600,00 €
€ por persona	29,23 €	23,46 €	10,51 €	32,50 €	14,23 €	14,23 €	26,28 €	
	CAD	COR	GRA	HUE	JAE	MAL	SEV	

- 11. CONSENTIMIENTO INFORMADO COVID19:** Al participar en este campeonato los deportistas aceptan las condiciones especiales reflejadas en el "PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ", disponible en la web de la FADA, y concretamente el consentimiento informado reflejado en el anexo 2 de dicho protocolo y adjunto al final de esta circular.
- 12. PROTOCOLO COVID19.** Se cumplirán las condiciones establecidas en el protocolo indicado en el punto anterior. Se adjunta al final de esta circular un resumen de las principales medidas. Los tutores de los deportistas tendrán que rellenar un formulario de localización, que se adjunta al final de la circular, a su llegada al torneo
- 13. PROTECCIÓN DE DATOS:** Los participantes aceptan las presentes bases y como deportistas federados han aceptado el tratamiento de sus datos para las finalidades propias de la gestión del torneo y de su información deportiva en los medios de comunicación e Internet. En el proceso de inscripción en este torneo han sido consultados sobre su aceptación a publicar sus imágenes del torneo en las diversos medios de comunicación de la Federación.

## DEPORTISTAS Y DELEGADOS SUBVENCIONADOS

### 14 CONDICIONES DE ALOJAMIENTO PARA BECADOS

- Los jugadores becados tendrán cubierto el alojamiento en habitación triple con los deportistas que le asigne su delegación provincial. Si desean alojarse con su familia deberán abonar el precio correspondiente
- Los delegados se alojarán en doble.
- En todos los casos los propios interesados o sus delegaciones provinciales deben organizar los alojamientos de los becados y delegados, y **tramitar sus reservas**

### 15 JUGADORES CON ACCESO SUBVENCIONADO (circular 2/2022 y apéndice 2º del Reglamento General.

#### a. Clasificados en Sub 8 a Sub 16 por Campeonatos FEDA y FADA 2021

Nombre	Prov	Año	ELO	Categoría	Torneo22	Camp21	Tipo		Ind
Díaz Miño, Daniel	CA	2007	2009	SUB16	SUB16	SUB14	AND	b	11
Mullor Peña, Claudia	AL	2007	1582	SUB16	SUB16	SUB14	AND	b	11
Herrero Peña, Laura	CO	2010	1311	SUB12	SUB12	SUB12	AND	b	8
Jimenez Freniche, David	AL	2010	1726	SUB12	SUB12	SUB12	AND	b	8
Debbagh Boutarbouch Benkiran, Amin	AL	2011	1117	SUB12	SUB12	SUB10	AND	b	5
Camacho Valadez, Marta	MA	2011	1130	SUB12	SUB12	SUB10	AND	b	5
Barea Gomez, Sara Maria	MA	2013	0	SUB10	SUB10	SUB08	AND	b	2
Mora Ortega, David	MA	2013	945	SUB10	SUB10	SUB08	AND	b	2

Las columnas *Pos-Camp20-Tipo* indican el motivo de la beca. "1-SUB10-AND" significa 1º en el campeonato de Andalucía sub10 del 2021.



**b Clasificados por plazas provinciales.**

**En las 5 categorías:**

Dos representantes por provincia, uno de cada sexo. (e) 16 plazas.

Todos estos jugadores tendrán derecho a alojamiento en el Hotel desde la cena del viernes hasta el almuerzo del lunes.

Además, cada provincia podrá asignar dos inscripciones gratuitas más.

**16 REPRESENTANTES PROVINCIALES Y LIMITE DE INSCRIPCIÓN**

- a. La FADA no aceptará ninguna inscripción con derecho directo de aquellas Delegaciones que no hayan remitido previamente la clasificación del campeonato provincial, especificando la categoría de cada jugador.
- b. El plazo de reserva de plazas en el Hotel, para los jugadores becados, se cerrará el día **8 de abril**. La estancia en el Hotel se considera obligatoria, salvo circunstancias excepcionales. Pasado ese día la organización podrá asignar las habitaciones a otros participantes o acompañantes que hayan cursado su petición.
- c. El plazo de inscripción para los becados finaliza el **8 de abril**. Pasada esa fecha sin confirmar efectivamente la participación, podría pasarse la beca a otras personas o anularse.

**17 DELEGADOS:**

Cada provincia nombrará a un total de dos delegados. Deberán tener preferencia los monitores titulados (monitor base o superior) con licencia en vigor. En casos extraordinarios en los que no se cumpla el requisito de titulación se podrá habilitar a monitores para este torneo siempre que sean mayores de edad, profesionales de la enseñanza o tengan al menos 1800 puntos Elo FADA, debiendo ser presentada la solicitud para su aprobación por el Comité de Técnicos y Monitores de la FADA. En todos los casos deberán figurar como **monitores federados en GEFE** y será obligatorio disponer de **certificado oficial de no tener antecedentes penales de índole sexual**.

## ALOJAMIENTOS

### 18 HOTELES

- El hotel de juego es el Hotel Cabogata Jardín.

### 19 PRECIOS

Precios	Número de Becados			
Tipo de alojamiento	0	1	2	3
Individual	300	X	X	X
Doble	350	250	X	X
Triple	450	300	150	X
Cuádruple	550	400	250	125

Precios por habitación, 3 noches en PC, entrada con la cena del viernes y salida con el almuerzo del lunes

### 20 HABITACIONES Y CAMAS

Ocupacion	Camas
1-2	2 Camas individuales de 1 metro o 1 cama de matrimonio de 1,50 m
3-4	Igual que arriba y además un sofá cama con 2 camas de 90 cm

### 21 RESERVAS

- Las reservas de realizarán a través de las delegaciones provinciales y se abonarán en las cuentas bancarias de estas. Existirá un formulario de reserva colgado en la web junto a esta circular, aunque se debe contactar previamente con la delegación provincial para confirmar el procedimiento.
- Las reservas de becados deben realizarse hasta el 8 de abril.
- Las demás reservas tienen de plazo hasta el 15 de abril. Con posterioridad a esa fecha no podemos garantizar plazas hoteleras.
- El correo de contacto general para reservas es [campeonatosdeandalucia@gmail.com](mailto:campeonatosdeandalucia@gmail.com) aunque se debe contactar con las delegaciones provinciales.
- El número de habitaciones que dispone cada provincia está limitado.

### 22 OTRAS CUESTIONES SOBRE EL ALOJAMIENTO

- La pensión completa incluye agua mineral o vino en las comidas.
- Para las comidas podrían establecerse turnos o sistema similar..

---

En todo lo no especificado en esta circular será de aplicación el Reglamento General de la FADA

Vº Bº  
Francisco Javier Rubio Doblás  
Presidente

Ismael Nieto González  
Secretario General



## **ANEXO 2 DEL PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ**

### **CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO**

#### **CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES OFICIALES Y/O ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ**

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 6.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su protocolo que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
- 7.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento y a la Federación Andaluza de Ajedrez de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
- 8.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.
- 9.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).
- 10.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

**Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.**